

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CIRCUITO

Vélez, siete (7) de febrero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO LABORAL 2017-00081

DEMANDANTE: FERNANDO TEJADA FLOREZ

Se encuentra al despacho el negocio de la radicación para aprobar la liquidación de costas.

PARA RESOLVER SE CONSIDERA

Teniendo en cuenta la liquidación secretarial que antecede, se observa que la misma se ajusta a los cauces legales, en consecuencia, el despacho le impartirá aprobación.

Así las cosas, en razón y mérito de lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Vélez - Santander,

RESUELVE

Aprobar la liquidación de costas realizada por la secretaria del Juzgado, el siete (7) de febrero de dos mil veintidós (2022).

NOTIFIQUESE

La Juez,

XIMENA ORDOÑEZ BARBOSA

Firmado Por:

Ximena Ordoñez Barbosa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Velez - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**0f7dbbd31d025d5d4809cf35dadce7cbc65ac7d6759b2fe87dc9ac6dc257b9
15**

Documento generado en 07/02/2022 05:21:29 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**